

ACTA No. 030-2023-S.O.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, A LAS 10H00.

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, al séptimo día del mes de Diciembre del dos mil veinte y tres, siendo las diez horas, a través de la plataforma virtual Google Meet; preside la reunión la *Lcda. Viviana Olivares Coll*, en su calidad de Alcaldesa del Cantón; y contando con la presencia de los señores ediles: *Lcdo. José Daniel Avecilla Arias*, *Sr. Cristian Justino Franco Rizzo*, *Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera*, *Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres*, *Ing. José Luis Toapanta Guamán* y la *Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones*; se da conocer señora Alcaldesa, que se encuentran presente seis de seis concejales del Cantón legalmente convocados, por consiguiente existe el quórum reglamentario, por lo que se instala la sesión siendo las 10H38 y se solicita que por medio de Secretaría General, se de lectura de la convocatoria con el orden del día, para su aprobación en la presente sesión, el cual es el siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 029-2023-S.O. con fecha jueves 30 de Noviembre del 2023.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informar a los integrantes del concejo, sobre la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADMSJY-A-VOC-113-2023** por traspaso de fondos entre partidas en el programa 22 MIES de la Dirección de Acción Social y Educación del GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, según consta el informe técnico No. GADMSJY-DF-2023-057-IT, por un monto de **USD. 11.333.95**, para continuar con el traspaso de valores en el mismo programa, con base en la normativa legal vigente y así cumplir con la devolución de saldos no devengados en los proyectos Personas con Discapacidad por \$5,313.86 y Desarrollo Infantil \$6,019.74; y **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADMSJY-A-VOC-118-2023** "Reforma presupuestaria por traspaso de fondos del programa 33 en la Dirección de Obras Públicas del GAD San Jacinto de Yaguachi, según consta el informe técnico No. GADMSJY-DF-2023-061-IT, para continuar con los procesos que se detallan en el Plan Operativo Anual 2023.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y Aprobación de la solicitud de cancelación del gravamen de prohibición de enajenar, que pesa sobre el bien inmueble identificado con la Clave Catastral No. 09205017004019, propiedad de: **CASTILLO VERA MARÍA ISABEL**.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y Aprobación, sobre las solicitudes de fraccionamiento de terrenos, sobre las siguientes propiedades:

Yaguachi Somos Todos!





1).- Predio identificado con clave catastral No. 09205012001391, ubicado en el Recinto CALIZ 2, propiedad de los cónyuges: NORBERTO ALFONSO VELÁSQUEZ BARAHONA Y ROSA ALEMANIA PINTO VELÁSQUEZ

2).- Predio identificado con clave catastral No. 09205012001342, ubicado en sector Pedro Menéndez Gilbert, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, propiedad de los señores: LAURA CONSUELO RENDÓN DONOSO, ROBERTO ALFONSO RENDÓN DONOSO, OSWALDO DANIEL RENDON DONOSO Y CARLOS AGUSTIN RENDON DONOSO.

3).- Predio identificado con clave catastral No. 09205531002136, ubicado en la Hacienda la Maruja, sector Palma del Guasmo, parroquia Cone, propiedad de los señores: GÓMEZ GUERRERO JONATHAN GASTÓN Y GÓMEZ GUERRERO ERASMO JAVIER.

Terminada la lectura de la convocatoria Interviene la señora alcaldesa quien manifiesta.- Señores concejales pongo a consideración de ustedes la convocatoria con el orden del día.

Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, mismo que expresa: Buenos días alcaldesa, compañeros concejales, compañeros funcionarios, hoy jueves 07 de diciembre del 2023, en esta sesión ordinaria, elevo a moción para que se apruebe estos cuatro puntos del orden del día.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, de mi parte apoyo la moción presentada por el concejal Cristian Franco Rizzo, para que efectivamente se apruebe todos los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria.

Intervención de la Alcaldesa, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada: Los señores concejales consigan su voto: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, (**A favor**); Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, (**A favor**); Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, (**A favor**); Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, (**A favor**); Ing. José Luis Toapanta Guamán, (**A favor**); Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

Secretario General. - Proclama resultados e informa a la señora alcaldesa y demás integrantes del concejo, que existe siete votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de los presentes la convocatoria con el orden del día.

Interviene la señora Alcaldesa y dispone al señor secretario dar lectura al primer punto del orden del día.

Yaguachi Somos Todos!

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 029-2023-S.O. con fecha jueves 30 de Noviembre del 2023.

Secretario General.- Se informa a los integrantes del concejo, que con fecha Lunes 04 de diciembre del 2023, se realizó la entrega del acta en mención, vía correo electrónico institucional y vía WhatsApp, para su análisis y consideración previa, sin que hasta la presente fecha se hayan presentados observaciones o correcciones que realizar, por lo que esta disposición de los presentes.

Interviene la concejala Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones, quien manifiesta. - Señora Alcaldesa con su autorización, buenos días compañeros concejales presentes, señores funcionarios una vez recibida la información vía WhatsApp y correo electrónico y sin ninguna novedad, elevo a moción la aprobación del primer punto del orden del día.

Interviene la concejala Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, Quien expresa: Señora Alcaldesa, compañeros concejales, buenos días, apoyo la moción presentada por la concejala Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones, para que se apruebe el primer punto del orden del día.

Intervención de la Alcaldesa, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada: Los señores concejales consigan su voto: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor)**; Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones, **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General.- Proclama resultados e informa a la señora alcaldesa y demás integrantes del concejo, que existe siete votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2023-S.O. CON FECHA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Informar a los integrantes del concejo, sobre la resolución administrativa Nro. GADMSJY-A-VOC-113-2023 por traspaso de fondos entre partidas en el programa 22 MIES de la Dirección de Acción Social y Educación del GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, según consta el informe técnico No. GADMSJY-DF-2023-057-IT, por un monto de **USD. 11.333.95**, para continuar con el traspaso de valores en el mismo programa, con base en la normativa legal vigente y así cumplir con la devolución

Yaguachi Somos Todos!





de saldos no devengados en los proyectos Personas con Discapacidad por \$5,313.86 y Desarrollo Infantil \$6,019.74; y resolución administrativa No. GADMSJY-A-VOC-118-2023 "Reforma presupuestaria por traspaso de fondos del programa 33 en la Dirección de Obras Públicas del GAD San Jacinto de Yaguachi, según consta el informe técnico No. GADMSJY-DF-2023-061-IT, para continuar con los procesos que se detallan en el Plan Operativo Anual 2023.

Secretario General.- Informo a los integrantes del concejo, en su debido momento, por secretaria se recibieron las resoluciones administrativas de traspaso de crédito, esto sobre: la devolución de saldos no devengados en los proyectos de personas con discapacidad por el monto de \$5,313.86 y desarrollo infantil \$. 6,019.74; También existe resolución administrativa de traspaso de crédito, por motivación de obras públicas, para continuar con los procesos que se detallan en el plan operativo anual 2023; por lo que es conveniente señora alcaldesa, le ceda el uso de la palabra a la Jefa de presupuesto, para que explique a los integrantes del concejo el alcance de las reformas presupuestarias por traspaso de crédito de acuerdo a lo establecido del COOTAD en el Art. 256.

Interviene la señora Alcaldesa y dispone a la Jefa de Presupuesto que explique el alcance del tema.

Interviene la Jefa de Presupuesto, Ing. Lilibeth Veloz, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Buenos días con todos, el alcance del informe técnico No. 057, que fue solicitado por medio de memorándum de la Dirección de Acción Social y Educación, en la cual nos informa que debidos a la necesidades de cancelar saldos no devengados del año 2022, de los programas de discapacidad y CDI, tenemos que al MIES devolver esos valores por ello nos solicita el traspaso de valores en el mismo programa 22 del MIES, en el cual nos informa que en la partida 73.08.05 y 84.01.07 por lo cual se puede realizar el traspaso presupuestario, para incrementar el saldo al Ítems Presupuestario 78.01.01, por el valor de USD. 11.333,95, y el nuevo monto de contratación en USD. 11.333,95, en el cual nosotros le informamos que si existe la disponibilidad presupuestaria para el traspaso, por lo cual el informe No. 057, le entregamos con memorando No. GADMSJY-DF-2023-946-M a la alcaldía para que se realice la resolución administrativa No.113 de acuerdo al artículo 256 del COOTAD de los traspasos. También tenemos la resolución administrativa No. 118, por motivación de la Dirección de Obras Públicas, nos solicita por medio del Ing. Jhon Montenegro Borbor, Director de Obras Públicas (E) del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi, donde presentan la necesidad de incrementar varias partidas presupuestarias del programa 33 Obras Públicas, a fin de continuar con la programación en el Plan Operativo Anual 2023, con el informe No. 061 de la Dirección Financiera informa a la alcaldía que si existe la disponibilidad presupuestaria, para poder lograr y

Yaguachi Somos Todos!

completar e iniciar estos proyectos, como son el mantenimiento de parques y áreas verdes del Cantón, readecuación del Bus Municipal, mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana marginal de las parroquias Yaguachi Nuevo y Yaguachi Viejo-Cone, repotenciación del equipo caminero del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi, adquisición de repuesto herramientas y accesorios para vehículo y maquinarias, adquisición de lubricantes para vehículos y maquinarias, techados para Unidades Educativas, contratación de camión para las entregas de kits alimenticios en los diferentes cabeceras parroquiales, cantonales y recintos de San Jacinto de Yaguachi, existiendo la disponibilidad se puede hacer traspasos a cada uno de los ítems presupuestarios presentado por la Dirección de Obras Públicas, por ello se envía a la alcaldía para que se proceda hacer la resolución administrativa de acuerdo al Art. 256 del COOTAD de los traspasos.

Terminada la explicación de la técnica del área financiera, la señora alcaldesa dispone continuar con el desarrollo de la sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento y Aprobación de la solicitud de cancelación del gravamen de prohibición de enajenar, que pesa sobre el bien inmueble identificado con la Clave Catastral No. 09205017004019, propiedad de: **CASTILLO VERA MARÍA ISABEL.**

Secretario general.- informo a los integrantes del concejo, en su debido momento, por secretaria general se recibió la solicitud de cancelación de prohibición de enajenar de la señora CASTILLO VERA MARÍA ISABEL, documento que mediante sumilla de la máxima autoridad fue derivado a la Dirección de Procuraduría Sindica, para que esta emita criterio jurídico referente a la petición planteada por la usuaria, por lo que es conveniente señora alcaldesa, le ceda el uso de la palabra a la procuradora sindica subrogante, para que explique el alcance del criterio jurídico.

Interviene la señora Alcaldesa y dispone a la Procuradora Sindica (S) que explique el criterio jurídico.

Interviene la Procuradora Sindica (S), Ab. Patsy Tabares, quien manifiesta: Buenos días señora alcaldesa, señores ediles y compañeros, la petición fue recibida y revisada por este departamento de asesoría jurídica; en tal virtud de esto se procede a emitir el respectivo pronunciamiento, donde sugiere mediante Sesión de Concejo Cantonal Municipal la cancelación del gravamen de prohibición de enajenar, que recae sobre el bien inmueble identificado actualmente con el Código Catastral: 09205017004019, cuyo gravamen se interpuso mediante compraventa de fecha 31 de agosto de 2021, otorgada ante el Notario Titular Primero del cantón San Jacinto de Yaguachi, gravamen que consta debidamente inscrita en el registro de la propiedad del Cantón San Jacinto de Yaguachi, el 31 de agosto de 2021, número de inscripción 157,

Yaguachi Somos Todos!



inmueble cuyos linderos y mensuras que se describen en los antecedentes del presente documento, por cuanto ha transcurrido el tiempo determinado en la cláusula Quinta de dicha escritura pública (2 años), ante esto se cumple los requisitos y es procedentes que el Ilustre Concejo Municipal apruebe esta petición presentada por la señora CASTILLO VERA MARÍA ISABEL, luego de esto el concejo cantonal debe autorizar a la máxima autoridad administrativa que se proceda realizar la respectiva suscripción de la escritura, dando cumplimiento lo que establece la ley.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa entre otras cosas lo siguiente: Distinguida alcaldesa, compañeros concejales y funcionarios, en esta segunda intervención, he escuchado detenidamente el criterio jurídico del departamento correspondiente en la cual estábamos pendiente de la fecha y efectivamente nos sorprendía la fecha que era solamente 2 años, en ciertos casos las prohibiciones de enajenar se ponían 5 años, por 3 años, en este caso detectamos que en esta prohibición se ha puesto por 2 años y sacando la cuenta desde que se puso la prohibición hasta esta fecha ha transcurrido más de 2 años, por lo tanto es necesario que le concejo cantonal de Yaguachi, apruebe este levantamiento y se haga esta escritura respectiva a beneficio de la persona que lo esta solicitando, por lo tanto compañeros concejales propongo para que se apruebe este tercer punto del orden día.

Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán, quien manifiesta.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, en efecto hemos podido escuchar la recomendación del departamento Jurídico y que el solicitante ha cumplido con los requisitos que se necesita, apoyo la moción del compañero concejal Cristóbal Alberto Romero Cabrera.

Intervención de la Alcaldesa, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada: Los señores concejales consigan su voto: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, (**A favor**); Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, (**A favor**); Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, (**A favor**); Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, (**A favor**); Ing. José Luis Toapanta Guamán, (**A favor**); Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones, (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

Secretario General. - Proclama resultados e informa a la señora Alcaldesa y demás integrantes del concejo, que existe siete votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad el tercer punto de orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL GRAVAMEN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE

Yaguachi Somos Todos!





IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO. 09205017004019, PROPIEDAD DE: CASTILLO VERA MARÍA ISABEL, POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA, SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento y Aprobación, sobre las solicitudes de fraccionamiento de terrenos, sobre las siguientes propiedades:

1).- Predio identificado con clave catastral No. 09205012001391, ubicado en el Recinto CALIZ 2, propiedad de los cónyuges: NORBERTO ALFONSO VELÁSQUEZ BARAHONA Y ROSA ALEMANIA PINTO VELÁSQUEZ

2).- Predio identificado con clave catastral No. 09205012001342, ubicado en sector Pedro Menéndez Gilbert, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, propiedad de los señores: LAURA CONSUELO RENDÓN DONOSO, ROBERTO ALFONSO RENDÓN DONOSO, OSWALDO DANIEL RENDON DONOSO Y CARLOS AGUSTIN RENDON DONOSO.

3).- Predio identificado con clave catastral No. 09205531002136, ubicado en la Hacienda la Maruja, sector Palma del Guasmo, parroquia Cone, propiedad de los señores: GÓMEZ GUERRERO JONATHAN GASTÓN Y GÓMEZ GUERRERO ERASMO JAVIER.

Secretario General.- Informo a los integrantes del concejo, que en su debido momento por secretaria general, se recibió las solicitudes de fraccionamiento de terreno, documentos que mediante sumilla de la máxima autoridad, fueron derivadas a las áreas involucradas, estos es: Dirección de Ordenamiento Territorial, Dirección de Avalúo y Catastro y Uso de Suelo; y la Dirección de Procuraduría Sindica. En este sentido la dirección de procuraduría sindica emite criterio jurídico favorable, por lo que es conveniente señora alcaldesa, le ceda el uso de la palabra a la procuradora sindica subrogante, Ab. Patsy Tabares, para que explique el alcance del criterio jurídico.

Interviene la señora Alcaldesa y dispone a la Procuradora Sindica (S) que explique el criterio jurídico.

Interviene la Procuradora Sindica (S), Ab. Patsy Tabares, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Señora alcaldesa, señores concejales con su venia, en el caso de la solicitud del fraccionamiento del predio identificado con clave catastral No. 09205012001391, ubicado en el Recinto CALIZ 2, propiedad de los cónyuges: **NORBERTO ALFONSO VELÁSQUEZ BARAHONA Y ROSA ALEMANIA PINTO VELÁSQUEZ**, esto significa que es un fraccionamiento de un predio rustico, por lo tanto es procedente el fraccionamiento, según lo establecido en el Art. 471 del COOTAD referente a los fraccionamiento agrícola, al cumplirse con todos los requisitos es procedente que el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi apruebe esta solicitud del fraccionamiento

Yaguachi Somos Todos!

de los señores que fueron mencionados anteriormente; el lote se dividiría en 2 cuerpos con las siguientes áreas: Área a Fraccionar de acuerdo a levantamiento planimétrico: 28,8265 hectáreas.

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / HA.
PROPUESTA 1:	LOTE 5-D-SOLAR 1	11,37 HA.
PROPUESTA 2:	LOTE 5-D- REMANENTE	17,45 HA.
TOTAL		28.82HA

Respecto al fraccionamiento de los señores: **LAURA CONSUELO RENDÓN DONOSO, ROBERTO ALFONSO RENDÓN DONOSO, OSWALDO DANIEL RENDON DONOSO Y CARLOS AGUSTIN RENDON DONOSO** han presentado una solicitud de fraccionamiento de un predio identificado con clave catastral No. 09205012001342, ubicado en sector Pedro Menéndez Gilbert, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, si cumplen con todos los requisitos es procedente que el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi apruebe esta solicitud del fraccionamiento de los señores que fueron mencionados; el lote se dividiría en 3 cuerpos con las siguientes áreas: Área a Fraccionar: 4. 5617 hectáreas

LOTE	AREA (HA.)
DIVISION N° 01	0,8437 HA.
AFECTACION 1 POR LINEA ELECTRICA	0,3592 HA.
AFECTACION 2 POR LINEA ELECTRICA	0,3270 HA.
DIVISION N° 02	0,9965 HA.
AFECTACION 1 POR LINEA ELECTRICA	0,1362 HA.
AFECTACION 2 POR LINEA ELECTRICA	0,3470 HA.
DIVISION N° 03	1,2895 HA.
AFECTACION 1 POR LINEA ELECTRICA	0,2626 HA.
AREA TOTAL:	4,5617 HA.

Respecto al fraccionamiento de los señores: **GÓMEZ GUERRERO JONATHAN GASTÓN Y GÓMEZ GUERRERO ERASMO JAVIER DONOSO** han presentado una solicitud de fraccionamiento de un predio identificado con clave catastral No. 09205531002136, ubicado en la Hacienda "La Maruja", sector Palma del Guasmo, parroquia Cone, si cumplen con todos los requisitos es procedente que el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi apruebe esta solicitud del fraccionamiento de los señores que fueron mencionados anteriormente, el lote

Yaguachi Somos Todos!

[Firma manuscrita]

se dividiría en 2 cuerpos con las siguientes áreas: Total a Fraccionar 0.8467 Hectáreas.

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / HA
PROPUESTA 1:	LOTE A	0.4087 HA.
PROPUESTA 2:	LOTE B	0.4087 HA.
AREA DE AFECTACION (Camino)		0.0293 Ha.
AREA TOTAL		0.8467 Ha.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa entre otras cosas lo siguiente: Señora alcaldesa, compañeros concejales, tomando en consideración casos análogos de sesiones anteriores, en la cual protege la propiedad privada y como tal el propietario puede hacer uso de la mejor forma que le convenga siempre y cuando no perjudique a vecinos y a terceras personas, por lo tanto siendo exclusiva responsabilidad de los técnicos de los municipio y con la excelente explicación de la procuradora sindica, soy de la idea que debemos de darle paso a las personas nominadas en los puntos 1, 2 y 3 del cuarto punto del orden del día, para que se apruebe en definitiva este cuarto punto del orden del día.

Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente.- En efecto señora alcaldesa y compañeros concejales, una vez que hemos analizados y escuchado los informes del departamento de Ordenamiento Territorial y la Dirección de la Procuraduría Sindica, entonces los peticionarios de los fraccionamientos han cumplido con todos los requisitos de ley, es justo y necesario que se le de apertura y vía libre, por lo tanto apoyo la moción del compañero concejal Cristóbal Alberto Romero Cabrera.

Intervención de la Alcaldesa, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada: Los señores concejales consigan su voto: Lcdo. José Daniel AVECILLA Arias, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor)**; Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones, **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Proclama resultados e informa a la señora Alcaldesa y demás integrantes del concejo, que existe siete votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad el tercer punto de orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES

Yaguachi Somos Todos!

[Firma manuscrita]



RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS, SOBRE LAS SIGUIENTES PROPIEDADES:

1).- PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL No. 09205012001391, UBICADO EN EL RECINTO CALIZ 2, PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES: NORBERTO ALFONSO VELÁSQUEZ BARAHONA Y ROSA ALEMANIA PINTO VELÁSQUEZ

2).- PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL No. 09205012001342, UBICADO EN SECTOR PEDRO MENÉNDEZ GILBERT, PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: LAURA CONSUELO RENDÓN DONOSO, ROBERTO ALFONSO RENDÓN DONOSO, OSWALDO DANIEL RENDON DONOSO Y CARLOS AGUSTIN RENDON DONOSO.

3).- PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL No. 09205531002136, UBICADO EN LA HACIENDA LA MARUJA, SECTOR PALMA DEL GUASMO, PARROQUIA CONE, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: GÓMEZ GUERRERO JONATHAN GASTÓN Y GÓMEZ GUERRERO ERASMO JAVIER.

Seguidamente interviene el Secretario General, expresa: Sin tener más temas que tratar señora Alcaldesa le sugiero declare culminada la sesión virtual siendo las once horas con nueve minutos.

Interviene la señora Alcaldesa y manifiesta, lo siguiente: Previo a culminar la sesión les extiendo la cordial invitación para participar de todos eventos navideños que realiza la municipalidad en el cantón y en las parroquias, por lo que siendo las 11h09 minutos y sin haber más puntos que tratar, declaramos por culminada la sesión, muchas gracias señores concejales y funcionarios.


Lcda. Viviana Olivares Coll.
ALCALDESA DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI


Abg. Manuel Décker Gómez.
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.

Yaguachi Somos Todos!

